



## Ayuntamiento de Alhama de Aragón Alcaldía

30 de enero de 2009

Las noticias vuelan en los pueblos pequeños. Se comenta por el foro que hay varios pleitos pendientes en el Ayuntamiento. Esto es cierto bien a pesar mío, pero no podemos evitar que la oposición nos demande cuando lo crea conveniente, aunque hasta la fecha ninguna denuncia ha prosperado.

Efectivamente, lo más inmediato es que el próximo martes día 3 de febrero se celebrará un nuevo juicio en Zaragoza, donde el acusado es Pedro Lacruz. Se trata de uno más de los pleitos que, en su más que conocida batalla judicial, le ha interpuesto el secretario por haberlo inhabilitado durante más de dos años. Como se recordará, el pasado mes de octubre se produjo ya una sentencia condenatoria inhabilitando al Sr. Lacruz durante 10 años para cargo público por estos mismos motivos, sentencia que fue recurrida y que por tanto aún no es firme y no se ha cumplido dicha condena. Como el exalcalde firmó varios decretos de suspensión contra el secretario, se juzgarán ahora otros diferentes a los que se juzgaron en octubre. Además se juzgarán también los diversos desacatos por no readmitir al secretario tras reiteradas sentencias judiciales.

Pero esto no es todo, porque yo mismo también estoy imputado y acusado de calumnias. Como se recordará, durante el pasado año se publicaron y repartieron en el pueblo dos panfletos del PAR, en los que se me acusaba de muchas cosas, se me llamaba cacique, incompetente y otras lindezas. Como se hacía necesaria una contestación para rebatir dichas acusaciones se repartió a su vez un panfleto de CHA en septiembre. Por haber redactado este panfleto he sido acusado de calumnias. Hay quien me aconseja que a su vez yo denuncie por los dos primeros panfletos, pero precisamente lo que yo persigo es acabar con tanto juicio.

Sin embargo parece que acabar con los juicios es una *misión imposible*, porque los cuatro concejales de la oposición también nos han demandado a los cinco del equipo de gobierno y al secretario por falsedad documental y prevaricación:

- Prevaricación. Por haber contratado a Eva Bendicho Rojo en octubre de 2007 como educadora de adultos, asunto que ya fue anteriormente denunciado, juzgado y ganado por el Ayuntamiento. Evidentemente, la juez no ha admitido a trámite esta querrela.
- Falsedad documental. Dice la oposición que las actas de los plenos son falsas y que no reflejan lo que allí ocurre. A mí no me lo parece, pero dejemos que la justicia decida.

No tengo ningún temor a informar de todo esto porque no tengo conciencia de estar quebrantando la ley. Además siempre hemos prometido transparencia. Pero yo, como todos creo, estoy harto de pleitos.

Hasta la semana que viene.